RIO CUARTO, 13 de octubre de 2026.

VISTO, el Expediente Nro. 151469 y la renuncia presentada por el Estudiante Máximo ALLORA, al cargo de Ayudante de Segunda Ad-Honorem, en el Departamento de Matemática de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la estudiante mencionada fue designada mediante la Resolución del Consejo Directivo Nro. 254/2026.

Que dicha renuncia se fundamenta por razones particulares.

Que se cuenta con el curso favorable del Departamento de Matemática de esta Facultad.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1ro.- Aceptar la renuncia presentada por el **Estudiante Máximo ALLORA (D.N.I. Nro. 45.701.573)**, al cargo de Ayudante de Segunda Ad-Honorem, en el Área/Asignaturas: Bioestadística II (Código 3114), en el Departamento de Matemática de esta Facultad (Código 2-51), ello a partir del día 08 de octubre de 2026.

ARTICULO 2do.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.

RESOLUCIÓN Nro.:322/2026

Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Viernes 16 de octubre de 2026 a las 09:59:08

Este documento se valida en https://fd.unrc.edu.ar con el identificador: **DOC-2026_322_Ayudante de 2da Ad-Honorem Dpto de Matematica Maximo ALLORAdocx [d5923f]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



GERMAN GUSTAVO BARROS
Decano
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.



MARÍA EUGENIA FERROCCHIO
Secretaria Académica
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.